

➤ *Sacramento de la Confesión. El Papa concede a todos los sacerdotes –durante el Año Jubilar de la Misericordia que comienza el 8 de diciembre próximo– la facultad de absolver del pecado de aborto, facultad normalmente reservada al obispo o al sacerdote que el obispo haya autorizado. Se trata de dar más facilidades para que el pecador arrepentido pueda obtener el perdón de Dios y reconciliarse con la Iglesia, sin dilaciones, confesándose con cualquier sacerdote. Se trata de facilitar la conversión.*

❖ Cfr. El Papa y el aborto: facilitar la conversión

Acepresa - **IGNACIO ARÉCHAGA** - 2.SEP.2015

Una versión de este artículo se publicó en el servicio impreso **68/15**



La popularidad del Papa Francisco tiene la ventaja de que la opinión pública percibe como novedad incluso lo que supone reproponer doctrinas y medidas que ya habían sido adoptadas por sus inmediatos predecesores. Es una buena señal, como índice de que la gente está ahora más atenta a lo que dice el Papa. Pero también puede dar la falsa impresión de que la Iglesia ha tenido que esperar al papa argentino para descubrir rasgos básicos del espíritu cristiano, como el poder de la misericordia.

Así ha ocurrido con el anuncio de que el Papa concede a todos los sacerdotes –durante el Año Jubilar de la Misericordia que comienza el 8 de diciembre próximo– la facultad de absolver del pecado de aborto, facultad normalmente reservada al obispo o al sacerdote que el obispo haya autorizado. Por lo tanto, se trata de dar más facilidades para que el pecador arrepentido pueda obtener el perdón de Dios y reconciliarse con la Iglesia, sin dilaciones, confesándose con cualquier sacerdote.

Hay que tener en cuenta que quien comete el pecado de aborto incurre en excomunión *latae sententiae*, es decir, automática, sin necesidad de que nadie la declare. Al asociar una pena de excomunión a este pecado, el fin de la Iglesia no es hundir más al culpable, sino hacerle consciente de que su acción es grave, para favorecer su conversión.

o Avivar la sensibilidad frente al aborto

Perdonar el aborto, no significa minimizarlo, como ha aclarado el Padre Lombardi, portavoz vaticano. En la **carta** que el Papa escribe a Mons. Rino Fisichella –presidente del

Consejo Pontificio para la Nueva Evangelización, del que depende el Año Jubilar– el Papa Francisco dice que quiere facilitar que “la celebración del Año Santo sea un auténtico momento de encuentro con la misericordia de Dios para todos los creyentes”. Dentro de este objetivo, se refiere, entre otros aspectos, a lo que califica de “uno de los graves problemas de nuestro tiempo”: “Una mentalidad muy generalizada que ya ha provocado una pérdida de la debida sensibilidad personal y social hacia la acogida de una nueva vida. Algunos –dice– viven el drama del aborto con una consciencia superficial, casi sin darse cuenta del gravísimo mal que comporta un acto de este tipo”.

Precisamente lo que quiere el Papa es avivar esa sensibilidad, estimulando el arrepentimiento y facilitando el perdón. Por eso pide a los sacerdotes que sepan “conjuguar palabras de genuina acogida con una reflexión que ayude a comprender el pecado cometido, e indicar un itinerario de conversión verdadera para llegar a acoger el auténtico y generoso perdón del Padre”.

La propuesta de Francisco no cambia nada la doctrina de la Iglesia sobre el aborto, ni tan siquiera puede decirse que carece de precedentes, pues también Juan Pablo II dio la misma facultad a los sacerdotes durante el último Año Santo en 2000. Pero el anuncio puede hacer que las mujeres que han abortado sientan que la Iglesia está deseosa de acogerlas. Aunque, para ser precisos, la medida no afecta solo a las mujeres, pues también incurrir en el pecado y la excomunión los que inducen, cooperan o realizan el aborto.

o Actitud acogedora

El Papa Francisco muestra en su carta que es consciente de las dificultades y de las presiones que muchas veces sufren las mujeres que abortan. “Conozco bien los condicionamientos que las condujeron a esa decisión. Sé que es un drama existencial y moral. He encontrado a muchas mujeres que llevaban en su corazón una cicatriz por esa elección sufrida y dolorosa. Lo sucedido es profundamente injusto; sin embargo, solo el hecho de comprenderlo en su verdad puede consentir no perder la esperanza”.

Estas palabras de Francisco se han presentado justamente como una muestra de su actitud misericordiosa y acogedora. Pero tampoco puede decirse que esto sea algo nuevo en la doctrina y en la práctica de la Iglesia. Ya en su encíclica *Evangelium vitae*, de 1995, específicamente dedicada al respeto a la vida, Juan Pablo II decía: “Es cierto que en muchas ocasiones la opción del aborto tiene para la madre un carácter dramático y doloroso, en cuanto que la decisión de deshacerse del fruto de la concepción no se toma por razones meramente egoístas y de conveniencia, sino porque se quisieran preservar algunos bienes importantes, como la propia salud o un nivel de vida digno para los demás miembros de la familia”. Pero estos condicionantes, decía Juan Pablo II, “nunca pueden justificar la eliminación deliberada de un ser humano inocente”. También reconocía Juan Pablo II las presiones del entorno familiar y social que influyen en la decisión de la mujer: “No raramente la mujer está sometida a presiones tan fuertes que se siente psicológicamente obligada a ceder al aborto”. Una visión mucho más realista de la que acostumbra a presentar el aborto como un mero ejercicio de la autonomía de la mujer. Durante el Año de la Misericordia, el Papa Francisco quiere allanar el camino a todo el que esté dispuesto a volver a Dios: “El perdón de Dios no se puede negar a todo el que se

haya arrepentido, sobre todo cuando con corazón sincero se acerca al Sacramento de la Confesión para obtener la reconciliación con el Padre”. Quiere así que la doctrina llegue al corazón de los católicos, de un modo que favorezca un cambio de vida. Objetivo que no tiene nada que ver con el de los que esperan que la Iglesia cambie, para que ellos pueden seguir con su vida de siempre. Pero el Año de la Misericordia es también el año de la conversión.

www.parroquiasantamonica.com

Vida Cristiana